



Embrión Cliente
Depositante Solo

ACUERDO PARA EL CRIOALMACENAMIENTO DE EMBRIONES -CLIENTE DEPOSITANTE SOLO

Este es un ACUERDO entre ReproTech, Ltd., una corporación de Minnesota (la "Compañía"), y la persona nombrada debajo (el "Cliente Depositante").

1. Colección y Conservación: Con la asistencia del Cliente Depositante, y de acuerdo con los procedimientos para la identificación y evaluación establecida por la Compañía (como está manifestado en el panfleto de la Compañía y su página de Internet, www.reprotech.com), la Compañía recibirá los embriones del Cliente Depositante, que han sido crió preservados por el doctor/clínica (la "Clínica") del Cliente Depositante, para crioalmacenamiento a largo plazo hasta que este Acuerdo sea cancelado de acuerdo con el Párrafo 4. Todos los procedimientos establecidos por la Compañía pueden ser modificados a la discreción única de la Compañía de modo que refleje cambios en las prácticas de la industria, leyes, o regulaciones.

2. Cuotas de Almacenamiento y Registro: La cuota para cada Período de Almacenamiento será abonada por adelantado y será ajustada periódicamente por la Compañía basado en factores del mercado. Las cuotas vigentes están publicadas en el panfleto de la Compañía y su página de Internet www.reprotech.com. Un "Período de Almacenamiento" comienza el mes en el que la Compañía recibe la muestra para almacenaje. Las cuotas de almacenamiento no utilizadas no son reembolsables. El Cliente Depositante mantendrá informada a la Compañía en todo momento, por escrito, sobre su dirección corriente y su teléfono para hacer posible el envío de facturas y cualquier otra cuestión que requiera la notificación del Cliente Depositante. El nombre y la dirección del Cliente Depositante, tal como otra documentación relacionada con el tema de este Acuerdo, serán mantenidos en las fichas de la Compañía.

3. Cuentas Delinquentes: Si en algún momento la Compañía no recibe del Cliente Depositante el pago completo del saldo que se le debe a la Compañía en o antes del 60^{mo} día después del comienzo de cualquier Período, el Cliente Depositante se considera "delincuente". En el caso de ser una cuenta "delincuente", la Compañía puede, a su discreción, referir a la cuenta del Cliente Depositante a cualquier abogado o agencia de cobranza para la cobranza, y el Cliente Depositante está de acuerdo a pagar todos los costos de tal cobranza, incluyendo pero no limitándose a cualquier cuota razonable que imponga la agencia de cobranza y cualquier cuota razonable del abogado. Si el Cliente Depositante es "delincuente", la Compañía puede que deseché los embriones almacenados. El término "desechar" quiere decir que la Compañía descongelará y destruirá los embriones en una forma profesional y ética, determinada solamente por la compañía. Los embriones desechados no pueden y no serán utilizados con el propósito de reproducción por o de parte de ninguna persona o personas.

4. Término del Acuerdo: Este Acuerdo terminará y la responsabilidad de la Compañía de almacenar las muestras bajo estas terminará:

- (1) cuando se entreguen todos los embriones almacenados por la Compañía de acuerdo a las Condiciones de Entrega; o
- (2) cuando se dispongan de todos los embriones almacenados por la Compañía de acuerdo con el incumplimiento de pago descrito en el Párrafo 3; o de acuerdo con las Disposiciones Anticipadas.
- (3) cuando se ejecute por separado el acuerdo certificado para la cancelación y los formularios para la disposición final, perteneciente a la Compañía

5. Responsabilidades y Obligaciones de la Compañía: El Cliente Depositante reconoce que se le ha asesorado a fondo sobre las técnicas actuales de crió preservación de embriones y entiende que no se asegura ni garantiza el desarrollo embrionario normal. El Cliente Depositante reconoce que la capacidad de supervivencia de los embriones y el resultado de la implantación subsiguiente depende casi totalmente de la calidad inherente del semen y los óvulos del Cliente Depositante y los embriones resultantes, y la efectividad de los procedimientos de crió preservación de la Clínica. Por consiguiente, el Cliente Depositante comprende y concuerda que las responsabilidades de la Compañía serán limitadas por la misma solamente al almacenamiento adecuado de los mencionados embriones consistente a las técnicas actuales del tiempo en que se realice este Acuerdo. El Cliente Depositante acuerda considerar inocente a la Compañía de cualquier daño que sufra mientras los embriones no se encuentren en posesión y control de la Compañía. En cualquier caso, el total de la obligación de la Compañía debido a su falla de cualquier responsabilidad hacia el Cliente Depositante no excederá el monto de la conservación abonado por el Cliente Depositante. Por ejemplo, la responsabilidad de la Compañía se limitaría al 40% del costo del procedimiento, si se recolectaran 10 embriones viables, se usaran 6, y se comprometieran 4 debido a negligencia que resultara en la pérdida o dano de los 4 embriones viables en ReproTech. Los interesados acuerdan que cualquier demanda relacionada con o proveniente de este Acuerdo será efectuada en las cortes del estado de Minnesota. En caso de que la Compañía suspenda la operación de su establecimiento de almacenamiento, puede, después de 30 días de haber dado aviso por escrito a la dirección conocida más reciente del Cliente Depositante, asignar y transferir sus obligaciones en virtud de esto y los embriones que se mantienen de parte del Cliente Depositante a otro establecimiento de conservación similar+

6. Si Es Aplicable- Almacenamiento de Potencialmente Infeccioso: El almacenamiento de la muestra de una cliente potencialmente infecciosa (cliente para quien pruebas o detección mostrar potencial para una enfermedad infecciosa) requiere procedimientos y salvaguardias adicionales. La abajo firmante entiende y acepta que la muestra será almacenaran por separado en un tanque de vapor que se designa solo para muestras potencialmente infecciosas:

- a. La muestra de la Cliente Depositante que ha probado reactiva para el VIH se almacenara en un tanque solo para VIH.
- b. La muestra de la Cliente Depositante que no ha probado reactiva para el VIH, pero con otras condiciones potencialmente infecciosas se puede almacenar en un tanque separado y las muestras serán segregados por el uso de botes específicos para su prueba reactiva o riesgo.

La abajo firmante entienden además que debido a las precauciones adicionales requeridas los cargos de almacenamiento y las tarifas de

envió pueden ser mas de los clientes que no tienen un riesgo potencialmente infeccioso. La abajo firmante reconoce la recepción de una lista de tarifas que muestra las tarifas que son actualmente aplicables y entiende que los costos de envío deben ser prepagados de la Cliente Depositante antes del envío a la clínica y que los costos de envío no son reembolsables. Además, entienden que los resultados de cualquier prueba se divulgan al médico/la clínica y al receptor como parte de un procedimiento de consentimiento informado antes de que se utilice la muestra.

7. **Términos Adicionales:** El Cliente Depositante promete y acuerda indemnizar y considerar inocente a la Compañía por cualquier pérdida y/o gasto incurrido en conexión con la defensa o pago de cualquier demanda por parte de cualquier otra parte interesada en relación al asunto de este Acuerdo. Este Acuerdo es válido para el Cliente Depositante, sus asignados, herederos, ejecutores, y administradores.

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS EMBRIONES ALMACENADOS

- A. La entrega de los embriones puede ocurrir: (1) para la implantación dentro de la Cliente Depositante, (2) para la implantación dentro del útero alquilado designado por el Cliente Depositante, o (3) para una investigación, o (4) para el uso terapéutico de embriones, o (5) para la implantación dentro de otra mujer a través del programa de donación **Si la recipiente de embriones es la Cliente Depositante**, los embriones serán entregados:
 - i. solo a un doctor licenciado (que debe ejecutar una autorización provista por la Compañía),y
 - ii. cuando se reciba la autorización expresa certificada del Cliente Depositante y la Clínica, y
 - iii. cuando la clínica de la recipiente lo autorice, y
 - iv. cuando se complete pruebas de serología/virología requeridos por la Compañía.
- B. **Si la recipiente es un útero alquilado**, los embriones serán entregados:
 - i. solo a un doctor licenciado (que debe ejecutar una autorización provista por la Compañía),y
 - ii. cuando se reciba la autorización expresa certificada del Cliente Depositante y la Clínica, y
 - iii. cuando se reciba toda la documentación de conformidad con las reglas de la FDA de ambos proveedores de gametos si los gametos se recolectaron en o después del 25 de Mayo del 2005, o si los gametos fueron recolectados antes del 25 de Mayo del 2005 sin la documentación de conformidad con las reglas de la FDA el doctor licenciado, el útero alquilado, y el Cliente Depositante deben firmar una Entrega en Circunstancias Excepcionales, y
 - iv. cuando el útero alquilado, el Cliente Depositante, y el Miembro Autorizado del Equipo Médico de la Clínica ejecuten la “Autorización Informada para el Uso de Embriones Congelado por un Útero Alquilado” perteneciente a la Compañía.
- C. **Uso de los embriones para la Investigación:** los embriones serán entregados:
 - i. a un establecimiento seleccionado de una lista de establecimientos de investigación aprobados por la Compañía, y
 - ii. cuando se complete el formulario requerido por la Compañía y el establecimiento de investigación, y
 - iii. solo si los embriones NO SERAN utilizados para crear una progenie.
- D. **Terapéutico (para el tratamiento o cura de enfermedades). Uso de los Embriones,** los embriones serán entregados:
 - i. a un establecimiento identificado por el Cliente Depositante o en dueño designado documentado por medio de la ejecución de un formulario de la compañía y/o consentimiento, y,
 - ii. solo si los embriones NO se utilizarán para crear una progenie.
- E. **En todos los otros casos, los embriones son embriones donados** y seran entregados, segun los requisitos del programa de donacion:
 - i. solo a un doctor con licencia (que debe ejecutar una autorizacion provista por la Compañía), y
 - ii. tras la correcta ejecucion por parte del Cliente Depositante de un Acuerdo para Donar Embrion (s), Crioservados.
 - iii. solo si el Cliente Depositante y el ovulo y /o el donante de sperma, si aplica, completan las pruebas de serologia/virologia de donantes de tejido reproductivo;; y
 - iv. con autorizacion para enviar en cuarentena desde la instalacion de la facilidad.

DISPOSICION ANTICIPADA PARA DISPOSICION FINAL DE LOS EMBRIONES EN CASO DE FALLECIMIENTO

Elija uno de los siguientes con una marca y firme y ponga la fecha debajo de su selección.

- Desechar

Si el Cliente Depositante fallece: Si el Cliente Depositante fallece, basado en evidencia considerada suficiente por la Compañía, la Compañía desechará los embriones almacenados, y los embriones no se utilizarán para ningún otro propósito.

_____ Firma del Cliente Depositante Fecha

- Transferencia de Propiedad

En caso del fallecimiento del Cliente Depositante: Si el Cliente Depositante fallece, basado en evidencia considerada suficiente por la Compañía, y el Cliente Depositante dicta que al fallecer la propiedad de los embriones será reconocida como sigue;

Yo designo al (a los) siguiente(s) individuo(s) como el (los) dueño(s) designado(s) de mis embriones, una vez que el, ella, o ellos ejecuten un acuerdo de crío-almacenamiento nuevo.

Nombre(s) del (de los) Dueño(s) Designado(s): _____

Dirección del (de los) Dueño(s) Designado(s): _____

Número de teléfono del (de los) Dueño(s) Designado(s): _____

Los Clientes Depositantes reconocen que una vez que los embriones son propiedad del (de los) dueño(s) designado(s) por medio de la ejecución de un acuerdo con ReproTech Ltd., los embriones pueden ser desechados o usados para cualquiera opción permitida debajo bajo la dirección del Dueño Designado. Si el dueño designado no opta por ser propietario de los embriones o si no responde al contacto de RTL o no se puede localizar, RTL desechará los embriones.

Elija una o más una de las opciones debajo si el Dueño Designado está identificado arriba:

- Usados con el propósito de procreación conforme a las reglas federales y estatales y las normas de AATB, no incluyendo la donación a otra parte interesada o agencia.
- Usados para tratamiento terapéutico del (de los) Dueño(s) Designado(s) o persona designada. Todas las condiciones del Párrafo D de las Condiciones de Entrega de Embriones Almacenados se deben cumplir antes de la entrega.
- Donación a otra parte interesada o agencia para uso con el propósito de procreación de acuerdo con los reglamentos federales y estatales y las Normas de AATB.

Firma del Cliente Depositante Fecha

Opción Personalizada para Crioalmacenamiento a Largo Plazo: Los Clientes Depositantes a quien les interesan expresar en más detalle sus deseos por el mantenimiento y la disposición de los embriones, o ellos interesados en las opciones para el amacenamiento después de la muerte, pueden desear utilizar un Fideicomiso para la Preservación de Fertilidad que sea personalizado por los deseos únicos de cada Cliente Depositante. Para aprender más, visite a www.trustfertility.com. Este Acuerdo se quedará vigente hasta que los condiciones de un Acuerdo de Fideicomiso entren en vigor. Los Clientes Depositantes son responsables de notificar a ReproTech si creen un Fideicomiso.

Consulta Personal: Al marcar la casilla, los Clientes Depositantes acceden a dejar a ReproTech compartir confidencialmente los datos de los Clientes Depositantes para contactarlos para recibir una consulta personal en cuanto a las ventajas que les ofrece el Fideicomiso para la Preservación de Fertilidad. La primera consulta se ofrece sin cargo.

Por medio de la firma debajo, el Cliente Depositante acepta los términos de este Acuerdo para la Crió preservación.

Por: _____
Nombre el Cliente Depositante (Imprima)

Firma del Cliente Depositante Fecha

Por: _____
Firma del representante de ReproTech, Ltd. Fecha

Account # assigned by RTL: _____

The Cryostorage Experts

Florida 954-570-7687 • Minnesota 651-489-0827 • Nevada 775-284-2795 • Texas 469-547-2399